

Proceso de atención a Entidades Federativas



El estado envía una solicitud requiriendo el apoyo del CONEVAL; pueden enviarla al correo electrónico:

entidadesfederativas@coneval.gob.mx



El estado envía los documentos que permiten conocer a detalle el tema sobre el cual solicitan apoyo del CONEVAL, por ejemplo:



LINEAMIENTOS



DIAGNÓSTICOS



MIR



ROP

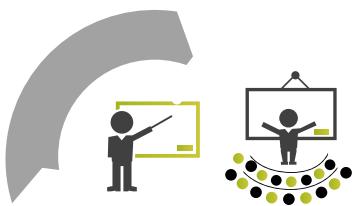


El **CONEVAL** realiza una revisión exhaustiva de la documentación enviada por el estado con la finalidad de determinar la factibilidad de atender sus requerimientos.



El **CONEVAL** propone una ruta de acción para atender los requerimientos, y junto con el estado, implementan una estrategia de atención con base en las necesidades específicas de la entidad federativa.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN



01 ASESORÍA TÉCNICA Y/O CAPACITACIÓN

CONEVAL

brinda asesoría técnica y/o capacitación según el caso

El estado

se compromete a incorporar los comentarios y sugerencias, derivados de la asesoría técnica o capacitación, y a enviar al CONEVAL los productos elaborados o mejorados gracias a la colaboración del CONEVAL.



02 REVISIÓN TÉCNICA

CONEVAL

continúa la atención, valora el diseño y calidad de los productos enviados por el estado y, según sea el caso, emite una evaluación o comentarios del producto.



03 PUBLICACIÓN

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

publica la versión final de los productos enviados por el estado en la página de internet del Consejo.